**ACTA NUMERO TREINTA Y TRES**: Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de San Rafael Oriente, a las **quince horas y quince minutos** del día **VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,** convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios en su orden: **don Federico Soriano primer regidor suplente en sustitución del primer Regidor Propietario Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre**, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julió César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura , y de los Regidores Suplentes en su orden: Wilber Arnoldo Quintanilla Chávez. señor Jorge Luis Interíano Galindo, Oscar Flores Granados Cuarto Regidor Suplente, Secretaria de actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **TREINTA Y DOS**, se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo Municipal de conformidad con el articulo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este concejo por unanimidad. **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar Eréndida lsilma Cañas Chávez, quien ha hecho las diligencias respectivas para dar cumplimiento a las reposiciones siguientes: **A)** **partida de nacimiento de NARSISA LISAMA**, documento base presentado para la reposición: Impresión de imagen de partida de nacimiento contenida en el Sistema de Registro de las Personas Naturales, expedida por el Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliezar, Director del registro de las Personas Naturales el dia veintiuno de noviembre del año dos mil trece. **B)** **partida de nacimiento de ROSA AMINTA MEMBREÑO,** documento base presentado para la reposición fé de bautismo expedida el veintiséis de Noviembre del año dos mil trece por el Presbítero Francisco Morales Administrador parroquial de la parroquia de la Ciudad de San Rafael Oriente. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOS**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y teniendo a la vista el perfil presentado por la Jefe de la UACI del proyecto "Celebración de fiestas navideñas y compra de juguetes para los niños y niñas del municipio de san Rafael Oriente, año 2013." Por el monto de SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 37/100 DOLARES ($7,316.37), este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA** aprobar el perfil del proyecto "**Celebración de fiestas navideñas y compra de juguetes para los niños y niñas del municipio de san Rafael Oriente, año 2013**." Por el monto de SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 37/100 DOLARES ($7,316.37), certifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRES**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda ejecutar por Administración el proyecto "**Celebración de fiestas navideñas y compra de juguetes para los niños y niñas del municipio de san Rafael Oriente, año 2013**." por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia y a los Refrendarios de Cheques, Sonia del Carmen Salvador de Cruz. Alcaldesa Municipal y Federico Soriano, primer Regidor Suplente, para que de los Fondos del 75% FODF.S, se erogue la cantidad de **SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 37/100 DOLARES ($7,316.37)** los cuales servirán para la **apertura**

**de cuenta corriente** en el Banco PROMERICA en la Ciudad de Usulután nombre de TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE. PROYECTO "**Celebración de fiestas navideñas y compra de juguetes para los niños y niñas del municipio de san Rafael Oriente, año 2013.**" Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques indispensable la firma y sello de Tesorera, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario. en consecuencia, se autoriza a la Jefe de la UACI. para que gestione la adquisición de todo lo consignado en el presupuesto del proyecto y a la Tesorera Municipal a cancelar lo gestionado por la UACI, de la cuenta del mencionado proyecto. Certifíquese.  **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y teniendo a la vista el perfil presentado por la Jefe de la UACI en coordinación con el Administrador de Contratos del proyecto ''CONSTRUCCION DE BODEGA EN CENTRO ESCOLAR CASERIO EL MANGO CANTON SANTA CLARA. MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE. DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL- Por el monto de SIETE MIL SEISCIENTOS 50/100 DOLARES ($7,600.50). este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA** aprobar el perfil del proyecto **"Construcción de bodega en Centro Escolar Caserío el Mango, Cantón santa Clara, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel."** Por el monto de SIETE MIL SEISCIENTOS 50/100 DOLARES ($7.600.50), certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda ejecutar por Administración el proyecto "**Construcción de bodega en Centro Escolar Caserío el Mango. Cantón santa Clara, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel."** por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel Garcia Saravia y a los Refrendarios de Cheques: Sonia del Carmen Salvador de Cruz. Alcaldesa Municipal y Federico Soriano. primer Regidor Suplente. para que de los Fondos del 75% FODES, se erogue la cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS 50/100 DOLARES ($7,600.50)** los cuales servirán para la **apertura de cuenta corriente** en el Banco PROMER1CA en la Ciudad de Usulután. a nombre de TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE. PROYECTO "**Construcción de bodega en Centro Escolar Caserío el Mango, Cantón santa Clara, Municipio de San Rafael Oriente. Departamento de San Miguel."** Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques indispensable la firma y sello de Tesorera. acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, en consecuencia, se autoriza a la Jefe de la UACI. para que gestione la adquisición de todo lo consignado en el presupuesto del proyecto y a la Tesorera Municipal a cancelar lo gestionado la UACI. de la cuenta del mencionado proyecto. Certifiquese. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: Este concejo municipal en uso de sus facultades que confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Priorizar a inversión de los Fondos del 75 % FODES. para realizar el proyecto “**Cierre con malla ciclón de cancha Municipal Orisol ubicada en caserío el Macho, Cantón Los Zelaya Arriba, Municipio San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel,** por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que juntamente con el Administrador de contratos elaboren el perfil respectivo. Certifiquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Este concejo Municipal en uso de las facultades

que le confiere el código Municipal, por unanimidad acuerda **APROBAR** el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** para el periodo fiscal del primero de enero al 31 de Diciembre del año 2014; por el monto de **UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCO 32/100 DOLARES ($1,601,205.32),** incluyendo las disposiciones generales consignadas en el mismo. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: priorizar invertir de los fondos del 75% FODES, para realizar el proyecto **"CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN BARRIO LA MERCED EN HONOR A SAN NICOLAS OBISPO DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.**" por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para elabore el perfil respectivo. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**: Este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal y en vista que existen bienes que están en mal estado en inoperable, Y otros que han sido reasignados a otras áreas este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la reasignación en el inventario Municipal de bienes muebles y el descargo de los bienes muebles que se encuentran inservibles en el inventario Municipal. Conforme al siguiente detalle: BIENES REASIGNADOS EN AREAS DIFERENTES A LAS QUE ESTABAN INVENTARIADOS.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Código Anterior | Ubicación anterior | Descripción del Bien | Código Actual  | Nueva ubicación  |
| 9218-001-006  | Despacho del alcalde  | Silla modelo presidencial color negra  | 9218-0014-014  | Sala sesiones  |
| 9218-002-002  | Síndico Municipal  | Silla ejecutiva estilo presidencial color negro  | 9218-0018-004  | Gerencia Municipal  |
| 9218-005-014 | Contabilidad  | Aire acondicionado confor tipo minisplit de 1800 BTU con control remoto | 9218-004-020  | Tesorería Municipal  |
| 9218-0005-017  | Contabilidad  | Fotocopiadora Multifuncional Kyocera FS 1035 MFP  | 9218-0024- 01  | Tesorería Municipal  |
| 9218-0005- 007 | Contabilidad  | Contómetro canon p23- dhv color gris y negro | 9218-004-023  | Tesorería Municipal  |
| 9218-0006- 015  | UACI  | MP3 marca  sony  | 9218-001-018  | Despacho Municipal |
| 9218-0024- 001 | Administrador de contratos  | Escritorio secretarial | 9218-0020-003  | Area Juridica |
|  |  | 3 gavetas color café y gris (en estado regular)  |  |  |
| 9218-0007-012  | Auditoria | Escritorio tipo ejecutivo de 6 gaveta color gris y café  | 9218-0018-03 | Gerencia Municipal  |
| 9218-009-001  | Catastro y Cuentas Corrientes | CPU marca speed plus con procesador intel Pentium color negro | 9218-0011-012 | Medio ambiente  |
| 9218-009-002 | Catastro y Cuentas Corrientes | Monitor LCD Cuentas marca RLP Xtreme serie e 950 SW color negro | 9218-0011- 011 | Medio ambiente  |
| 9218-009-003  | Catastro y Cuentas Corrientes | Teclado marca RLP Xtreme color negro | 9218-0011- 013 | Medio ambiente  |
| 9218-009-004 | Catastro y Cuentas Corrientes | UPS generador de energía marca forza color negro | 9218-0011-014 | Medio ambiente  |
| 9218-009-008 | Catastro y Cuentas Corrientes | Mueble de metal y mader color negro y beige (en regular estado | 9218-0011-015 | Medio ambiente  |
| 9218-009-018 | Catastro y Cuentas Corrientes | Mouse óptico omega USB | 9218-0011-016 | Medio ambiente  |
| 9218-010-001 | Colecturía | Escritorio tipo ejecutivo de 3 gavetas color café y gris (estado regular) | 9218-012-008 | Promoción social |
| 9218-018-002 | Gerencia Municipal  | Escritorio tipo ejecutivo de 3 gavetas color gris y café  | 9218-0007-016 | Auditoria |
| 9218-0013- 001 | Sala de espera | Televisor de 29 " marca Panasonic, con control remoto, modelo CT. G2995 serie No. XA80315605 | 9218-0014- 013 | Sala de sesiones |
| 9218-0013- 003 | Sala de espera | Estante metálico de 4 deposito | 9218-0014- 015 | Sala de sesiones |
| 9218-00147- 001 | Sala de sesiones | Monitor LCD marca LG Flaton E1941 color negó | 9218-0008- 033 | Registro del Estado Familiar |
| 9218-0014- 003 | Sala de sesiones | sesiones Impresora marca canon IP 2700 color negro. | 9218-0011- 011 | Medio ambiente |

BIENES A DESCARGAR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CAN TIDAD | CODIGO DEL BIEN A DESCARGAR | DESCRIPCION DEL BIEN | UBICACIÓN DEL BIEN A DESCARGAR |
| 1 | 9218-003-007 | UPS marca forza de 500a color negro | Secretaria municipal |
| 1 | 9218-003-0023 | MODEM THOMSON | Secretaria Municipal |
| 1 | 9218-0004-005 | UPS marca forza de AT 500 color negro | Tesorería Municipal |
| 1 | 9218-005-010 | Silla estilo secretarial color negro | Contabilidad |
| 1 | 9218-0008-003 | UPS marca Smart power 600 | Registro del Estado Familiar  |
| 1 | 9218-0008-015 | Mouse marca Omega color negro franja gris | Registro del Estado Familiar  |
| 1 | 9218-008-022 | Silla secretarial color vino y negro | Registro del Estado Familiar |
| 1 | 9218-0009-015 | Silla secretarial color negro | Catastro y cuentas corrientes |
| 1 | 9218-0006-002 | Regulador de voltaje marca forza color negro | UACI |
| 1 | 9218-0010-004 | Calculadora marca casio MS 120 TM | COLECTURIA |
| 1 | 9218-0012-004 | Tabla de madera color café | Promoción social |
| 3 | 9218-0014-010 | Sillas modelos presidencial | Sala de sesiones |
| 5 | 9218-0017-001 | Carretilla de mano | Bodega de |
| 6 | 9218-0021-001  | Balones numero 5  | herramientas |
| 2 | 9218-0021-002  | Balones numero 4  | Camerinos de cancha "El Liberal"  |
| 2 | 9218-0021-003  | Balones numero 3   | Camerinos de cancha "El Liberal"  |
| 1 | 9218-0017-008-  | Silla plástica blanca  | Camerinos de cancha "El Liberal"  |
| 4 | 9218-0017-0018-  | Sillas plásticas azules  |  Bodega de herramientas  |
| 1 | 9218-0017-002 | pala | Bodega de herramientas |

CERTIFIQUESE**. ACUERDO NÚMERO DIEZ**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y teniendo la vista ala la actualización del Inventario Municipal de ésta institución actualizado al 26 de Noviembre del 2013, éste concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: Aprobar el INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES. Y HERRAMIENTAS DE ESTA MUNICIPALIDAD**, actualizado al 26 de Noviembre del 2013. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO ONCE**: Este concejo Municipal en usos de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar al Banco Hipotecario la Activación de cuentas que nuestra Municipalidad posee en dicho banco las cuales se encuentran inactivas y se detallan a continuación:**1-** CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS FRAGUADOS EN ACCESO DE CASERÍO TREJOS A 100 MTS AL SUR PONIENTE DE CANCHA UNION SALVADOREÑA, BARRIO LA MERCED, SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DEI SAN MIGUE. **-** cta. NO. 0016-xxxxxxx; **2-** RECONSTRUCCION DE DISIPADOR EN UN MURO GUARDA NIVEL EN QUEBRADA BARRIO LA MERCED, A LA ALTURA DE CASERÍO LOS PERUCHOS, BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. CTA 0016-xxxxxxx-x; **3-**CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSE DEL BUEN CONCEJO, EN EL CASERIO EL MACHO DEL CANTON LOS ZELAYA, SAN RAFAEL ORIENTE, DEL 10 AL 19 DE MARZO 2013 CTA. 00160xxxxxx; **4-** CONSTRUCCION DE MURO GUARDA NIVEL Y DISIPADOR EN QUEBRADA BARRIO SAN JUAN A LA ALTURA DE CASERIO LOS PACAS, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CTA. 00160xxxxxx; **5-**: CONSTRUCCION Y REPARACION DE EMPEDRADO FRAGUADO ENTRE QUEBRADA EL CILE CASERIO EL CHORIZO, CANTON LOS ZELAYA Y CANTON SANTA CLARA DE SAN RAFAEL ORIENTE, CTA. 0016-xxxxxxxx; **6-** CONSTRUCCION DE MURO GUARDA NIVEL EN QUEBRADA QUE SE ENCUENTRA A 50MTS AL SUR PONIENTE DE CANCHA UNION SALVADOREÑA CASERIO EL CHIRRION, SAN RAFAEL ORIENTE, CTA. 0016-xxxxxxx-x; **7.-** CONSTRUCCION DE MURO DE PROTECCION Y MANTENIMIENTO DE MURO GUARDA NIVEL EN CASERIO PIEDRAS BLANCAS, A 100 MTS AL NORPONIENTE DE LA CANCHA UNION SALVADOREÑA, BARRIO LA MERCED, SAN RAFAEL ORIENTE, SANMIGUEL. - CTA 0016-xxxxxxx**; 8-** AMPLIACION DE MURO DE MAMPOSTERÍA YCOLOCACION DE MALLA CICLON EN CENTRO ESCOLAR CASERIO EL CHIRRION, CANTON PIEDRA AZUL CTA.00160xxxxxxx; **9-** MANTENIMIENTO DE MURO GUARDA NIVEL EN QUEBRADA

BARRIO SAN JUAN A 40 MTS AL PONIENTE DE CANCHA CLUB DEPORTIVO LIBERAL I R BARRIO SAN JUAN, SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.- CTA 0016-XXXXXXX, Certifíquese.

**ACUERDO NÚMERO DOCE**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** priorizar invertir de los fondos del 75% FODES, para realizar el proyecto **"COLOCACION DE TECHO, PUERTAS, VENTANAS y CONSTRUCCION DE PISO AREA DE COCINA EN C.E. PROFESOR JOSE OSCAR RIVERA QUINTANILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.**" por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que en coordinación con el Administrador de contratos, elabore el perfil respectivo para la realización del proyecto. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRECE**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y en vista del informe girado por la Jefe de la UACI de los proyectos finalizados en su totalidad en cuyas cuentas han quedado remanente de fondos los cuales deben ser reintegrados a la cuenta origen de los fondos, por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar al Banco Hipotecario el cierre de las cuentas de los proyectos finalizados y los sobrantes depositarlo en la cuenta 75% FODES No. 0016-xxxxxxx-x los cuales suman la cantidad de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 35/100 DOLARES ($25,587.35**), los cuales se obtendrán por liquidación de cuentas de proyectos detallados a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | NUMERO DE CUENTA | MONTO A REINTE-GRAR |
| 1 | Provecto: Ampliación De Muro De Mampostería De Piedra Y Colocación De Malla Ciclón. En Centro Escolar, Caserío El Chirrion, Cantón Piedra Azul, San Rafael Oriente, Departamento De San Miguel. | 0016XXXXXXX |  $ 553.26 |
| 2 | Provecto: Construcción De Muro De Protección Y Mantenimiento De Muro Guarda Nivel, En Caserío Piedras Blancas Arriba, A 100 Mts. Al Nor Poniente De La Cancha Unión Salvadoreña, Barrio La Merced, Municipio De San Rafael Oriente, Departamento De San Miguel. | 0016XXXXXXX | $ 532.93 |
| 3 | Proyecto: Construcción De Muro Guarda Nivel En Quebrada Que Se Encuentra A 50 Mts. Al Sur Poniente De Cancha Unión Salvadoreña, Caserío El Chirrion. Municipio De San Rafael Oriente, Departamento De SAN MIGUEL. | 0016XXXXXXX | $ 1,276.49 |
| 4 | Proyecto: Construcción Y Reparación De Empedrado Fraguado Entre Quebrada El Cile, Caserío El Chorizo, Cantón Los Zelaya Y Cantón Santa Clara. Municipio De San Rafael Oriente, Departamento De San miguel. | 0016XXXXXXX | $ 1, 142.35 |
| 5 | Proyecto: Construcción De Muro Guarda Nivel Y Disipador En Quebrada, Barrio San Juan, A La Altura De Caserío Los Pacas, Municipio De San Rafael Oriente, Departamento De San Miguel | 0016XXXXXXX | $ 4,523.70 |
| 6 | Proyecto: Reconstrucción De Disipador En Muro Guarda Nivel En Quebrada Barrio La Merced, A 1.a Altura De Caserío Los Peruchos, Barrio El Calvario, Municipio De San Rafael Oriente, Departamento De San Miguel  | 0016XXXXXXX | $ 789.76  |
| 7 | Proyecto: Construcción De Muro Guarda Nivel A 50 Mts. Al Sur De Puente, Caserío El Chirrion, Municipio De San Rafael Oriente. Departamento De San Miguel.  | 00160XXXXXX | $ 877.83 |
| 8 | Proyecto: Celebración De Fiestas Patronales En Honor A San José Del Buen Consejo, En El Caserío El Macho Del Cantón Los Zelaya, Del 10 Al 19 De Marzo De 2013. | 00160XXXXXX | $ 810.62 |
| 9 | PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRAGUADO EN ACCESO DE CASERÍO TREJOS A 100 METROS AL SUR PONIENTE DE CANCHA UNIÓN SALVADOREÑA, BARRIO LA MERCED, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.  | 00160XXXXXX | $ 833.43 |
| 10 | Proyecto: Mantenimiento De Muro Guarda Nivel En Quebrada. Barrio San Juan, A 40 Metros Al Poniente De Cancha Club Deportivo Liberal I.R, San Rafael Oriente, Departamento De San Miguel | 00160XXXXXX | $ 2.790. 89  |
| 11 | PROYECTO: MANTENIMIENTO DE MURO GUARDA NIVEL A 20 METROS AL SUR PONIENTE DE PUENTE EN CASERÍO LA JOYA, BARRIO LA MERCED, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.  | 00160XXXXXX | $ 2,179.80  |
| 12 | PROYECTO: CELEBRACIÓN DE FIESTAS EN HONOR A SAN BENITO DE PALERMO LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE MAYO DE 2013. | 00160XXXXXX | $ 471.25 |
| 13 | PROYECTO: CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN MARÍA AUXILIADORA, EN EL CANTÓN PIEDRA AZUL CENTRO, DEL 19 AL 24 DE MAYO DE 2013.  | 00160XXXXXX | $ 365.95 |
| 14 | PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO GUARDA NIVEL Y DISIPADOR A 100 METROS AL SUR PONIENTE DE CASERÍO LA FILIPINA, BARRIO LA MERCED, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. | 00160XXXXXX | $ 3.617.95 |
| 15 | PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPEDRADO FRAGUADO, AL COSTADO PONIENTE DE VIVIENDA DE LA SEÑORA DEYSI CARRANZA, CASERÍO LA PIEDRONA, CANTÓN PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.  | 00160XXXXXX | $ 802.27 |
| 16 | PROYECTO: CAMBIO DE TECHO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DEL CENTRO ESCOLAR ALBERTO MASFERRER. MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.  | 00160XXXXXX | $ 1,497.04  |
| 17 | PROYECTO: MANTENIMIENTO DE EMPEDRADO FRAGUADO EN ENGANCHE DEL GUANACASTE, CASERÍO LA PIEDRITA, CANTÓN PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,  | 00160XXXXXX | $ 500.00 |
| 18 | PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ADOQUINADO EN LA 3a. CALLE ORIENTE EN ACCESO A CANCHA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. | 00160XXXXXX | 562.11 |
| 19 | Proyecto: Celebración de Fiestas Patronales en Canton Santa Clara, en Honor a la Virgen Santa Clara de Asis del 05 al 11 de agosto de 2013 y en Canton Rodeo de Pedron en Honor al Divino Salvador del Mundo, del 02 al 06 de agosto de 2013, del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | 00160XXXXXX | $ 1,959.22 |
|  | Totales |  | 25,587.35 |

**ACUERDO NUMERO CATORCE**: Este concejo en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y en vista por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la encargada de fondo circulante Evelin Elizabeth Funes Perdomo, para que de dicho fondo realice los siguientes gastos MENORES :compra de 5 libra de azúcar $2.00; Cambio de tubo para llanta de motocicleta Municipal $8; Compra de refrigerio para ser brindado en reunión programada para los dias 3 y 5 de Diciembre de 2013, con representantes de Ciudad Mujer de la Ciudad de San Miguel y mujeres de nuestro municipio que serán beneficiadas con el curso de cosmetología que se impartirá por ciudad mujer en coordinación con la Unidad de Genero Municipal de esta Alcaldía, por la cantidad de $ 21.46 haciendo un total de **TREINTA Y UNO 46/100 DOLARES ( $ 31.46 )** notifíquese. **ACUERDO NÚMERO QUINCE**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y teniendo a la vista solicitud de permiso personal enviada por la Jefe de la UACI, Milagro Evelin Canales Requeno, donde solicita permiso sin goce de sueldo para el periodo del 25 de Noviembre al 25 de Diciembre de 2013, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: Conceder permiso personal sin goce de sueldo** para el periodo del 25 de Noviembre al 25 de Diciembre 2013, a la señora Milagro Evelin Canales Requeno, quien se desempeña en esta Municipalidad con el Cargo de Jefe de la UACI: y en vista que a esta fecha ya se le canceló el salario correspondiente a 30 días del mes de Noviembre deberá reintegrar el equivalente a los seis días de sueldos cancelados anticipadamente lo cual asciende a CIEN DOLARES ($100.00), los cuales deberán ser remitidos a la Tesorería de esta Alcaldía para remesarlos en la cuenta respectiva, CERTIFIQUESE. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y en vista de haberse concedido permiso sin goce de sueldo a la Jefe de la UACI de esta Municipalidad, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** contratar de forma EVENTUAL a la señora: **ARMIDA HAYDEE PLEITEZ CANALES**, para que desempeñe Interinamente el cargo de JEFE DE LA UACI, para el periodo de **un mes del** **1 al 31 de Diciembre 2013**, por un monto de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00)** que incluye el impuesto sobre la renta, Autorizando a la Alcaldesa Municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, para que firme el contrato respectivo por los servicios a prestar y a la Tesorera Municipal para que cancele de los fondos propios por los servicios prestados por la Señora **ARMIDA HAYDEE PLEITEZ CANALES**. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y teniendo a la vista acta de recepción final de las carpetas técnicas elaboradas por la empresa LARVAS, S.A. DE C.V. de los proyectos **" a)** Balastado y Conformado de diferentes tramos de calles de los Caseríos El Chirrión, Caserío Los Gómez, Caserío La Piedrita, Caserío Los Torres, Caserío Los Aparicio, Caserío Los Girón, Caserío La Crucita, del Cantón Piedra Azul; Caserío Los Fuentes, del Barrio San Juan; y Caserío La Isla, del Barrio San Benito; del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel **b)** Balastado y Conformado de diferentes tramos de calles de los Caseríos Piedras Blancas Lotificación San José, Tramos de 13a Calle Oriente,

15a Calle Oriente. 17a Calle Oriente, de Barrio La Merced: Lotificación 5ta Elena, de Barrio El Calvario. Caserío Los Lemus, Caserío El Mango, Caserío El Cerro, Caserío El Chorizo, Caserío El Cuartel, Santa Clara Centro, Santa Clara Arriba, de Cantón Santa Clara: Cantón Rodeo de Pedrón Arriba; Caserío El Gato, Cantón Rodeo de Pedrón Abajo: Caserío Los Romero, Cantón Zelaya Abajo; Calle Principal, Cantón Zelaya Arriba: del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **aprobar las carpetas técnicas** de los proyectos antes mencionados, por su respectivo monto elaboradas por la empresa CARVAS S.A. DE C.V. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y teniendo a la vista acta de recepción final de las carpetas técnicas elaboradas por la Arq. **Marta Celina Lozano** de los proyectos **a)** COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LOS LEMUS, CANTON SANTA CLARA, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL **b)** COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL MACHO, CANTON LOS ZELAYA ABAJO, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. Este concejo por unanimidad **ACUERDA**. **aprobar las carpetas técnicas** de los proyectos antes mencionados, por su respectivo monto, elaboradas por **Arq**. **Marta Celina Lozano**. Comuníquese. **CUERDO NÚMERO DIECINUEVE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y teniendo a la vista acta de recepción final de las carpetas técnicas elaboradas por el **Ing. JOSE TORRES MENENDEZ** de los proyectos **a)** INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, EN CASERIO LOS APARICIO, DEL CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. **b)** AMPLIACION DE RED SECUNDARIA EN COLONIA LOS SALGADOS, DEL CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SANRAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. **C)** INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICO EN CASERIO LOS PENADOS, DEL CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. Este concejo por **unanimidad ACUERDA: aprobar las carpetas técnicas** de los proyectos antes mencionados, por su respectivo monto, elaboradas por el **Ing. JOSE TORRES MENENDEZ**.  **ACUERDO NUMERO VEINTE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y teniendo a la vista nota enviada por RADIO STEREO AGUILA, de Idalia Cesibel Canales de Ventura donde manifiesta que por motivos de cierre temporal de la radio ya no brindara los servicios publicitarios a partir del mes de Diciembre 2013. Este concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por terminado el contrato y comunica a la Jefe de la UACI y Tesorera Municipal la terminación del contrato. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal y teniendo a la vista Cotización de Publicidad Radial de la empresa lideres, que ofrecen publicidad a transmitirse en RADIO CAMPEONISIMA 102.1 F.M en el programa LIDERAZGO MUNICIPAL durante el mes de Diciembre 2013, que incluye 10 cuñas de transmisión, 1 horas de perifoneo móvil por un mes. 1 entrevista radial por mes una hora por Io que este concejo municipal por unanimidad **ACUERDA**: Contratar los servicio de publicidad en la empresa Lideres, representada por Delmy Aracely Villalt. Alvarado, para el mes de Diciembre 2013, por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 339.00), los que serán cancelados de

los fondos propios. Se autoriza a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que cancelen los servicios de publicidad y a la Alcaldesa Municipal firme el contrato respectivo. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

 Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

**Don Federico Soriano en sustitución**

 **del primer regidor propietario Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre.**

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

 Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

 Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

 Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal

En los presentes documentos se resguarda información según **Art. 6.-** literal **F** Información confidencial: es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso Público se prohíbe por mandato constitucional o legal en razón de un interés personal, Jurídicamente protegido; art. 24 Y 33 de la **LAIP.**